

# EL MILITAR ESPAÑOL.

PERIÓDICO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

DEDICADO

A PROMOVER LOS INTERESES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.

Este periódico sale los martes, jueves y sábados.—Se suscribe en la Redaccion, calle del Pez, número 6, cuarto bajo, adonde se dirigirá la correspondencia y reclamaciones, franco el porte: en las librerías de GARCIA, en la Concepcion Gerónima; y MONIER, Carrera de San Gerónimo.—Todos los señores suscritores que muden de residencia, se servirán pasar aviso anticipado á esta Redaccion.—PRECIO DE SUSCRICION: En Madrid 8 rs. y en provincias 10.

## PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exmo. Sr: El señor ministro de la Guerra dice hoy al inspector general de infantería lo siguiente:

«Péntrada la Reina (Q. D. G.) de que las condecoraciones, cuando son adquiridas como recompensa del mérito y de la virtud, satisfacen y estimulan tanto ó mas que las pecuniarias y materiales hijas de la casualidad ó de la fortuna; y queriendo S. M. que no solo el premio de señalados hechos de armas sirva de estímulo á la noble ambicion del soldado, sino que este encuentre en sí mismo el medio de obtener por su distinguido comportamiento un signo de honorífica distincion que le recuerde y haga pública la que haya merecido por su conducta, aplicacion, puntualidad en el servicio, esmerado aseo en su persona y armas, y por el ejemplar cumplimiento en todos sus deberes militares, especialmente en la parte de subordinacion y en las pruebas que haya dado de lealtad y fidelidad á su Reina; y teniendo presente que en las ordenanzas especiales de los cuerpos de artillería é ingenieros se encuentra ya prevenido el medio de distinguir á los soldados mas beneméritos con las denominaciones primeros y segundos: que la caballería distingue tambien con una divisa particular á sus mejores soldados, denominándolos de primera clase, y que la infantería es la única arma que carece de esta honrosa distincion, ha tenido á bien mandar:

1.º Se establece en el arma de infantería una distincion honorífica que consistirá en un galon

de estambre encarnado de diez líneas de ancho, colocado sobre el brazo izquierdo entre el codo y el hombro en ángulo agudo con el vértice arriba.

2.º Esta distincion recaerá en los soldados que por reunir las recomendables circunstancias ya indicadas merezcan de sus capitanes y oficiales subalternos el mayor número de votos, no pudiendo esceder los elegidos de uno por escuadra.

3.º La calificacion de merecimiento se verificará por compañías á pluralidad de votos entre los oficiales de ellas, reservando al capitán el decisivo en caso de empate. Este acto será presidido por el comandante del batallon, debiendo asistir á él todos los oficiales del mismo. La eleccion se someterá á la aprobacion del coronel ó primer gefe del cuerpo.

4.º Se estampará en las filiaciones de los elegidos la nota siguiente. «Goza de la divisa de distincion honorífica que ha merecido por eleccion de sus oficiales».

5.º Quedarán por este hecho relevados del servicio mecánico de rancheros y aguadores.

6.º Aunque no será circunstancia necesaria para el inmediato ascenso la de haber obtenido esta primera distincion, se tendrá sin embargo muy presente para la preferencia en concurrencia general con los demas que por sus conocimientos, idoneidad y otras cualidades que exige la ordenanza sean acreedores á él.

7.º Si alguno por sus faltas no fuese digno de continuar en el uso del distintivo, será despojado de él por providencia del gefe superior del cuerpo y no podrá volver á obtenerlo».

De real orden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de junio de 1846.—El subsecretario, Felix Maria de Messina.—Señor capitán general....

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

### INFANTERÍA.

(En 14.) Concediendo permiso para presentarse á exámen en la escuela del cuerpo de E. M. al subteniente de América don Rufino Soto.

Id. licencia al teniente de Almansa don Atanasio Martin.

### CABALLERÍA.

Reemplazando en el cuarto escuadron del Rey al alférez don Fernando Compigny.

Id. en el segundo escuadron de Villaviciosa al alférez graduado de capitán don Francisco Villafonella.

Id. en el cuarto escuadron de la Reina al capitán don Antonio Salas.

Id. permiso para presentarse á los exámenes de ingreso en la escuela de E. M. al alférez don Hermenegildo Llauder.

Id. id. al alférez don Salvador Paniagua.

Aprobando el destino de supernumerarios en caballería de 17 alférezes, procedentes del colegio general militar.

### RETIRADOS.

Concediendo dos meses de licencia para esta corte al coronel don Francisco de Paula Muñoz.

Id. volver á su retiro al teniente don Juan Horsita.

## MINISTERIO DE MARINA.

### Movimiento de tropas.

Segun cartas de Cádiz el dia 10 del actual quedaba embarcada en el vapor *Vulcano* una compañía de artilleros de marina para ser conducida á Cartagena.

El dia 9 habia fondeado en aquel puerto (Cádiz) el vapor *Vigilante* conduciendo desde Algeciras 185 individuos pertenecientes al regimiento de infantería del Rey, núm. 1.º El dia 6 trasportó de Ceuta al expresado puerto de Algeciras el batallón de Córdoba y el 9 llevó el de Cáceres, regresando con el de Castellón.

El mismo dia 10 fondeó en la rada del Grao de Valencia el vapor del resguardo marítimo nombrado el *Aleria*, al mando del capitán de fragata don José Ignacio Arias, procedente de Barcelona y conduciendo para aquel punto 302 individuos del batallón de Saboya, núm. 6 de línea. Dicho vapor despues de desembarcar la tropa que conducía salió para Cartagena y Cádiz, á donde lleva de transporte los cuadros de los batallones provinciales de Murcia, Cádiz y Huelva.

### Resguardo marítimo.

El comandante interino del falucho *S. Jorge* hallándose el dia 26 de junio último sobre las aguas de Moncofa, aprehendió un falucho contrabandista con diez hombres y 26 fardos de géneros prohibidos y una canasta al parecer de leza ó cristal.

El comandante del falucho *Argos* hizo tambien otra aprehension en 2 del actual, sobre Moncofa, apoderándose de un barco pequeño abandonado por su tripulacion al verse cazado por aquel, y en el cual se encontraron 27 fardos de ropa.

MADRID 18 DE JULIO DE 1846.

## EL EJERCITO ESPAÑOL.

### TESTAMENTOS.

Cumpliendo con nuestro ofrecimiento de defender los derechos que á los militares les están asignados en las ordenanzas y los reglamentos, damos hoy cabida en la seccion de remitidos á una carta del señor coronel de ingenieros don Benito Leon de Canales, con objeto, cual este señor demanda con justicia, de que el abuso que denuncia se corrija.

El señor Leon de Canales deja á nuestro cuidado hacer algunos comentarios sobre lo ocurrido en Montoro y en el juzgado de la capitana general de Andalucía, con motivo de la muerte y del testamento del capitán retirado don Bartolomé Leon y Canales, padre del comunicante: nosotros vamos á complacer á quien con tanta justicia y deferencia pide nuestro parecer, tanto porque la tan honorífica petición nos obliga en mucho, cuanto porque así nos lo previene un deber impuesto por nosotros mismos.

S. M. por medio de privilegios y escepciones concedidas á los militares, ha sabiamente pretendido remunerar servicios cuyo premio seria en unos casos costosísimo al erario, é insuficientes en otros todos los tesoros de un reino.

Atentar contra esos privilegios y escepciones, es en nuestro concepto un hecho de mucha gravedad y trascendencia, pues que se trata de una propiedad especialísima, adquiridas á costa de sangre, de sacrificios y penalidades, y concedida con un objeto grande y saludable por una mano augusta, bienhechora y poderosa.

De esos privilegios concedidos á los militares, no es por cierto el de menor cuantía el de su fuero en las causas criminales y en muchos procedimientos que sin él radicarian y seguiríanse por el tenor de las leyes civiles, causando costas y demoras á unos hombres cuya permanencia en los pueblos no es á placer ni voluntaria, y cuyos bienes se reducen en lo general á un sueldo bastante solo para lo preciso.

Lo correspondiente á testamentos y á testamentarias, es uno de los sagrados privilegios que S. M. ha conferido á los militares, consignando en sus ordenanzas cuanto sobre estos particulares pudo la real clemencia acumular de mas beneficioso para aquellos y sus descendientes; atendiendo en todo ello tanto á los casos particulares en que el militar puede hallarse al ocurrir su muerte, como á los escasos haberes que deben suponerse á los herederos de unos hombres sin mas bienes que su espada, ó los ahorros de un mezquino sueldo.

Concretándonos al caso presente que se nos denuncia, hallamos que, habiendo muerto en Montoro el capitán retirado don Bartolomé Leon y Canales, y habiendo en el pueblo, como la hay, autoridad militar, debió esta por delegacion del auditor ó asesor á quien correspondiese el conocimiento definitivo de las diligencias, abrir el testamento del capitán Leon, puesto que existia un testamento:

Que esa autoridad militar delegada, conocida que le fué la última voluntad del capitán Leon y Canales, y estando presente como estaba el heredero y albacea, no debió en nuestro concepto proceder á inventarios ni á ninguna otra diligencia, toda vez que el heredero pidió se excusasen los unos y los otros pasos, como para ello tenia derecho fundándose en el art. 44, trat. VIII, tit. XI, de las ordenanzas generales del ejército, que dice:

«Si ante el juez militar ocurriese parte legitima á pedir la herencia y la quisiere aceptar sin inventario, espresando así y renunciando su beneficio, haciendo constar su legitimidad de persona y accion, SIN CAUSARLE VEJACION, DILACIONES NI COSTAS, ni obligarle á hacer inventario ni sufrir deducion de quinto ó de otra porcion alguna de la herencia, se le entregarán los bienes del militar difunto bajo de su recibo que firmarán tambien los testigos de abono y conocimiento, y únicamente se le retendrá ó deberá satisfacer el importe de los derechos del entierro y moderado funeral que se haya hecho, de que habrá de constar por documentos, y el corto derecho del trabajo de la descripcion formada que se anotará y dará recibo á la parte si la pidiere y no otros algunos; todo lo cual ha de constar en el espediente que se formará, y deberá remitirse original á mi consejo de Guerra.»

Y por último, que aun habiéndose procedido á inventarios indebidos, é indebidos por

la expresa voluntad del heredero y el tenor de ese artículo copiado, y practicándose alguna diligencia para la identidad de la persona del heredero, nada debió á nuestro juicio de satisfacerse por razon de costas, tanto porque los inventarios fuesen hechos sin deberse hacer, como ya hemos dicho, cuanto porque el juzgado no debió exigir honorarios, segun así se determina en el artículo 10, tratado VIII, título VIII de las ordenanzas generales del ejército, en el cual tratando de los auditores de guerra de provincia ó asesores militares dependientes de los capitanes generales, dice:

«No llevarán derechos de las causas criminales, NI DE LOS TESTAMENTOS, ABINTESTATOS y particiones de bienes: de las demas causas los exigirán con arreglo á los aranceles establecidos por mi consejo de Castilla, revocando como revoco cualquier arancel, providencia, práctica ó costumbre que en alguna de mis provincias se haya establecido de llevar derechos dobles de plata, y lo mismo harán observar á los escribanos de las auditorias de guerra.»

Nosotros no sabemos que estos artículos de la ordenanza vigente estén derogados por disposicion ninguna, en cuyo fundamento y no otro, estriban nuestras reflexiones.

Nosotros en fin, creyendo cierto, como debemos creer, lo espuesto por el señor coronel D. Benito Leon y Canales, queremos atribuir á una equivocacion la exigencia de derechos por unas diligencias declaradas de-oficio clara y terminantemente.

Sobre todo ello, pues, llamamos la atencion de quien corresponda, porque como hemos dicho al principio de este escrito, el atentar contra los privilegios y escepciones de los militares, es un hecho de mucha gravedad y grande trascendencia.

G. C.

### NECESIDAD DE LA MARINA.

Hay quien duda sobre la causa de que en todo el mundo civilizado la marina de guerra sea actualmente el pensamiento capital de los pueblos. Nosotros á la verdad no participamos de esta duda: contemplamos el hecho y lo miramos como una consecuencia muy natural del distinto carácter que la ilustracion ha dado á sus intereses; hé aqui las razones en que nos apoyamos.

El comercio, cumpliendo su importante destino, ha difundido la comodidad y la abundancia donde quiera que ha plantado

4  
su bandera; por este medio ha logrado establecer su dominación pacífica en todo el orbe. Las ciencias, la política, la actividad y hasta la guerra misma, se emplean para facilitar ese cambio recíproco, que establece cierta comunidad de intereses entre los hombres de todos los países: los habitantes de cada región cuentan para aumentar sus goces, no solo con los productos de su suelo, sino también con aquellos que la naturaleza ha colocado á inmensas distancias. Y como se ha visto que este es el gran medio de asegurar el bienestar positivo de las naciones, los encargados de dirigir las se encuentran dominados por la misma idea, por el mismo pensamiento. Si hay disensiones entre los gobiernos, si la diplomacia se ajita, si se cruzan mutuas reclamaciones, es seguro que no tienen otro fin, ni se encaminan á otro objeto que á disputarse ciertas ventajas mercantiles: la ambición ha mudado de rumbo, ha desaparecido el espíritu de conquista tan costoso á la humanidad, para hacer lugar á un ardiente y universal deseo de engrandecer la industria y el comercio. Efecto maravilloso, resultado sublime de la civilización que ha convertido aquel manantial inagotable de desastres en instrumento benéfico para los pueblos.

En esta carrera inmensa vemos adelantarse con paso decidido á las naciones más ilustradas. La Inglaterra envía sus escuadras á la China, no para aumentar inútilmente la extensión de su territorio, ni para adquirir nuevas posesiones, sino para conquistar un tratado de comercio que dando salida á sus manufacturas, dé también nuevo vigor á su industria y aumente la riqueza de sus súbditos. Con la vista fija en Oriente, atendiendo también al Mediodía y recorriendo sin cesar las costas del Nuevo Mundo, aprovecha todas las ocasiones favorables para abrir nuevos mercados á sus efectos y hacer esclusivo su consumo. Ya ofreciendo su protección, ya negándola á los que la necesitan, valiéndose siempre de su poder y de su astucia, procura consolidar su prepotencia comercial, porque es la condición precisa de su existencia. No es nuestro ánimo ahora calificar los medios de que se vale para conseguirlo; lo que hacemos es referir los hechos, porque esto nos basta para sacar de ellos la consecuencia que necesitamos, esto es; que su acción, cualquiera que sea y á donde quiera que se dirija, no tiene más fin que el comercio.

También la Francia, á pesar de sus divisiones intestinas, á pesar de la continua lu-

cha de los partidos y los obstáculos que estos oponen á su marcha progresiva, pone en planta cuantos medios están á su alcance para multiplicar sus productos y aumentar su consumo en el extranjero. Al paso que procura perfeccionar sus artes, acrecentar su marina mercante, facilitar sus medios de comunicación interior, y dar impulso positivo al espíritu mercantil del país, se presenta en ambos emisferios á defender sus intereses comerciales. En el campo de la competencia industrial, rivaliza con la Inglaterra; en el de la diplomacia, también esta nación la encuentra aperechada en todas partes para sostener sus derechos y sacar de ellos el mayor número posible de ventajas mercantiles. Pero sus esfuerzos en esta parte, no se circunscriben al estrecho círculo de lo presente; prevee que con el tiempo el istmo de Panamá ha de abrir paso á nuevas comunicaciones, y conociendo toda la importancia que para entonces tendrán las islas Marquesas, se posesiona de ellas al paso que revisa el tratado de visita. No importa que por de pronto algunas de estas medidas no hayan de producir su efecto: cualquiera que sea la época en que puedan tenerlo, franceses han de ser los que de sus ventajas disfruten, y su gobierno se cree en el deber de preparárselas de antemano. Por eso no vive esclusivamente para el día, sino que medita y obra para el comercio de todas las épocas, extendiendo los beneficios de su nación hasta á las generaciones venideras.

La Rusia, sin embargo de su organización militar y del espíritu guerrero de sus habitantes, ya no es de este espíritu de donde piensa recabar su poder y su gloria. A costa de grandes esfuerzos ha conseguido hacer de su antigua aristocracia, una aristocracia industrial: las artes y el comercio forman la ocupación favorita de sus antiguos nobles, de aquellos que poco tiempo há miraban con el desden más despreciativo todo lo que no fuese armarse y entrar en continuas lides. Los efectos de esta transformación, han correspondido perfectamente á las altas miras con que fue promovida: la Rusia es ya artística y mercantil: en sus transacciones, en sus consejos, en todo lo que concierne á su política, preside el genio del comercio; y este genio, que además ha modificado sus costumbres, ha acelerado su civilización y ha dado á sus miras y proyectos la tendencia del siglo, que se observa en las demás naciones.

Finalmente: la Alemania, la Holanda, la

Bélgica y cuanto hay de civilizado en uno y otro emisferio, se ajita por estender sus relaciones mercantiles, por fomentar su industria, enlazándola con todos sus acontecimientos y tomándola como base de sus operaciones. Pero este enlace, este modo de conseguir la grandeza y prosperidad, no puede realizarse sin que una fuerza respetable proteja los intereses de cada pais, sostenga sus derechos, y dé vigor á sus reclamaciones en cualquiera punto del globo, donde las circunstancias lo exijan. Ahora bien: las condiciones de aquella fuerza solo las reúne la marina de guerra; ella se multiplica con su movilidad; amenaza á la vez á muchos puntos sin que le sirva de inconveniente la distancia de unos á otros; porque con la mayor facilidad la salva, trasladándose adonde es necesaria su presencia; su misma naturaleza la pone en el caso de vencer obstáculos insuperables para las demas, atravesando el Océano y ostentando su poder á muchos miles de leguas: su esfera de actividad es, por lo tanto, inmensa, y hé aqui precisamente lo que necesita el comercio, cuyo teatro no es menos estenso.

De esta necesidad, del convencimiento profundo en que están todos los gobiernos de que sin escuadras, se ahoga el espíritu mercantil, se anouada el comercio, y por consiguiente se obstruyen todos los canales de prosperidad, ha nacido ese deseo universal de fomentar la marina de guerra que los domina; deseo que ahora mas que nunca aparece fuerte y eficaz; porque ahora mas que nunca está gravado en los ánimos el pensamiento de procurarse la fecilidad por otros caminos que aquellos por donde antes se buscaba. No es, pues, la mania de la época, ni el capricho ó la moda, como algunos creen, lo que ha dado origen á los inauditos y constantes esfuerzos que en todas partes se hacen para elevar las escuadras al mayor grado de poder y perfeccion; es la civilizacion que señalando distintos medios de prosperidad á las naciones, haciéndoles abandonar los antiguos, les presenta como primera necesidad, como condicion indispensable para emprender y seguir con buen éxito su nueva marcha. la posesion de aquella fuerza. En ella fundan su porvenir, asi como su bienestar presente, y las ideas de esplendor y de gloria van por donde quiera asociadas á la de un elemento preciso para conseguirlas bajo el nuevo aspecto que les ha dado el transcurso de los siglos y el progreso de las luces. De aqui el

que la Inglaterra, la Francia, la Rusia etc., que como hemos dicho procuran con ahinco perfeccionar sus artes y desenvolver mas y mas su comercio, sean las que mas se dedican á fomentar su marina.

Tambien nuestra patria ofrece una prueba evidente de cuanto hemos dicho. Apesar de desgracias, surge en ella por todas partes el deseo de ocupar un lugar en ese grande cuadro comercial cuyo primer término le esta asignado por la naturaleza, y este deseo que por momentos crece y se fortifica, es el que origina la exigencia con que la opinion reclama medidas capaces de restaurar nuestro antiguo poder naval. ¡Quiera Dios que en breve lo consiga!

MANUEL POSE.

EXAMEN MENSUAL

DE LOS PERIÓDICOS MILITARES ESPAÑOLES.

*Memorial de Artillería.*

Conclusion (1).

Las reglas que se dan para prolongar la vida de los cañones consiste en la disposicion de la carga.

El *Memorial* haciéndose cargo de la facilidad con que se desfogonaban los cañones antes de colocar en las piezas el grano que hoy se les pone, encuentra en la renovacion de ese grano el medio de evitar el que los cañones se inutilicen.

Nuestro cólega halla en la operacion de clavar las piezas, el medio mas pronto y mas sencillo de inutilizarlas, ya con los clavos que al efecto se construyen, ya con piedrecitas duras, ó arena gruesa de rio introducida por el fogon.

Para desclavar las piezas dánse por medios el destemplar el clavo por la accion del fuego; el hacer algunos disparos incendiando la carga por la boca; ó empleando el espíritu de vitriolo, ó agua fuerte para corroer el clavo ó destruir las arenas ó las piedrecillas.

El *asorar* las ánimas de los cañones, es otro de los medios que encuentra el *Memorial* para inutilizar las piezas, ya introduciendo forzadamente una bala de mayor calibre, ya introduciendo otras de menor tamaño, colocando al efecto cuñas de hierro ó rodeando de *fieltro* el proyectil.

Para utilizar las piezas asi por esos medios imposibilitadas de servir, el *Memorial* prescribe el cargar la pieza por el fogon y dispararla, y si este recurso no es eficaz ó posible por llegar la ha-

(1) Véase nuestro número 3.

la á la recámara, echar por el fogon aceite ó vinagre fuerte, y dar despues de algún tiempo algunos porrazos para que perdiendo el proyectil su asiento, de lugar á la carga por el oido; ó bien si la bala no ha llegado al fondo de la pieza, echar vinagre por el oido y por la boca, y dando lugar á que obre el líquido, golpear despues el proyectil con un espeque, ya que ceda habiéndose aflojado las cuñas, ya para que se desprenda del fieltro ó cualquiera otra cosa en que se hubiese enuelto la bala.

Por último, el *Memorial* cree que segun los casos pueden con mayor ó menor riesgo emplearse para inutilizar completamente las piezas los medios siguientes:

Disparándolas muchas veces con balas rotas ú otros pedazos de hierro.—Haciendo reventar en sus ánimas, granadas.—Tirando con cargas fuertes y con balas oprimidas con cuñas de hierro.—Poniendo dos piezas boca con boca y disparándolas á la vez, por medio de dos estopines largos de comunicacion.—Rompiendo los muñones.—Haciendo reventar las piezas disparándolas con 45 grados de elevacion con grandes cargas y e ánima llena de arena.

Nuestro cólega pasa de los medios de inutilizar los cañones á describir el modo ó modos de colocar las piezas desmontadas ya en las baterías, ya en los parques ó maestranzas. Los *polines ó apoyos de piedra* son los recursos que el *Memorial* presenta, deteniéndose en marcar minuciosamente las distancias en los distintos casos, la inclinacion y los medios que deben emplearse para preservar las piezas de todo deterioro.

El *reconocimiento* y prueba de las piezas nuevas de artillería de bronce, y reconocimiento que deben sufrir las que están en uso, tanto de bronce como de hierro colado, es la parte del pronuario que sigue á las consideraciones sobre los modos de inutilizar las piezas.

El *Memorial* cree que los adelantos del arte de fundir, y la vigilancia que ejercen los oficios de artillería en todos los momentos de la fundicion, son garantías bastantes para esperar que las piezas salgan perfectas de las fábricas-fundiciones. Sin embargo, nuestro cólega cree conveniente esponer varias reglas para reconocer los cañones, da á conocer los instrumentos necesarios para las operaciones, y las pruebas de resistencia á que deben sujetarse. Esta parte la deja pendiente el *Memorial*, sin duda para continuarla en el próximo número.

## MEMORIAL DE INGENIEROS.

(Mayo de 1846) (1):

### ARTÍCULO 1.º

Principia el *Memorial* su entrega de mayo con la continuacion del *resúmen histórico del arma de ingenieros*.

### ARTICULO 2.º

Al resúmen histórico sigue una noticia sobre el establecimiento de un puente de barcas sobre el rio Urumea en 1836, por el capitán de ingenieros D. LUIS GAUTIER.

El *Memorial*, deteniéndose en los motivos militares que obligaron á la construccion del puente que motiva el escrito que examinamos, reseña varias particularidades del bloqueo que en el citado año de 36 sufrió la plaza de S. Sebastian; y el cual bloqueo obligó á quemar el puente de Santa Catalina establecido sobre el rio Urumea.

Nuestro cólega encarece las dificultades que e cuerpo de ingenieros tuvo que vencer para una operacion para la cual eran precisos muchos materiales, y eran en realidad los habidos á mano demasadamente escasos.

Detiñese el *Memorial* en manifestar los grandes inconvenientes, que por razon del ancho del cauce del Urumea, de las rápidas corrientes, del flujo y reflujo del mar influyente en el punto que habia de echarse el puente, de las olas embravecidas que llegaban hasta el mismo parage, y otros, se oponian al desempeño de la operacion.

Despues de estas consideraciones generales vienen los medios empleados para la construccion del puente, y en ellos hallamos que los principales fueron:

Barcas de	{	Longitud ó es ora de. 25 pies.	} 21
		Latitud ó manga. . . . 6 1/2 id.	
		Altura ó puntal. . . . 3 1/4	

Estas barcas fueron llevadas por tierra en rstras desde el muelle de S. Sebastian hasta la izquierda del hornabeque que cubre el frente de tierra de la plaza.

Se detiene el *Memorial* en describir minuciosamente todos los trabajos de la construccion, la cual se condujo en ocho dias, y pasa despues á reseñar detalladamente la operacion de establecer el puente.

El personal, dice nuestro cofrade, con que se contaba para la operacion, se componia de cincuenta zapadores de la tercera compañía del sa-

(1) Aunque con fecha de mayo, este es el último suadeno publicado y recientemente repartido.

gundo batallon de ingenieros; de un destaeamento de marineros de la armada española, mandados por el teniente de navío D. Ramon de Acha; de otros marineros de la armada real inglesa, y de trescientos quintos pertenecientes á los regimientos españoles.

La operacion de establecer el puente fue señalada para el dia 28 de mayo, como así mismo el ataque de las posiciones enemigas que cubrian el puerto de Pasajes.

El Memorial reseña la empeñada acción que hubo de empeñarse para ganar la orilla del rio de que era dueño el enemigo, y cuya posicion era precisa para proteger los trabajos; detalla estos, y concluye por manifestar que á la hora y media de principiada la operacion, pudo ya pasar por él un convóy de acémilas cargadas de municiones.

El puente, duró echado por espacio de cinco meses, hasta que el restablecimiento del de santa Catalina lo hizo necesario.

ARTICULO 3.º

En este artículo se da cuenta de la escuela de ingenieros y artilleros de Berlin.—El Memorial, que por el número y clase de materias que se enseñan en la espresada escuela, trata de sacar la consecuencia de la entidad de estos estudios y de su necesidad en establecimientos cuyas miras sean elevadas y trascendentales, se detiene en consideraciones generales segun es que va presentando cada una de las clases que enumera la escuela de Berlin.

En resúmen, la enseñanza comprende las matetias siguientes:

Matemáticas puras.....

Y aqui concluye la entrega que examinamos, sin duda para continuar la tarea en el próximo cuaderno.

G. C.

REMITIDO.

Sres. redactores de El Militar Español.

Muy señores míos: A vds. que no han perdido medio en favor de los militares, me dirijo denunciando un abuso, en mi opinion, que colorea á las familias de estos en una posicion mas triste que á aquellas que no pertenecen á esta clase.

Cuando un particular fallece y muere con testamento, la justicia ordinaria deja de intervenir, dejando al cuidado de sus albaceas ó comisarios contadores partidores, cuando hay menores el

cumplimiento de lo dispuesta por el difunto como legislador; evitándose así aquellos gastos que serian consiguientes de morir abintestato.

No sucede esto á los militares, al menos en Andalucia, como voy á probar.

En Montoro murió el 21 de marzo de este año el capitan retirado don Bartolomé Leon y Canales, dejando testamento y declarando en él que solo tenia un hijo único, el coronel de ingenieros don Benito Leon y Canales, á quien á mas de heredero institua por uno de sus albaceas.

La comandancia general de Córdoba con noticia oficial de la muerte, mandó por exorto al comandante de armas de Montoro procediese á inventario etc. etc., mas como debido á la bondad del Excmo. Sr. capitan general el coronel de ingenieros D. Benito, se hallase en aquel punto, al notificársele contestó que no se estaba en ese caso; que la muerte habia sido con testamento; que no habia mas bienes que los que de público le pertenecian, y al efecto presentaba la copia de la cabeza, institucion y pie del testamento no ocasionándose con estas diligencias otra cosa que costas indebidas.

El espediente ha continuado en el juzgado de la capitania general de Andalucia donde se le ha esijido ratificacion al coronel y por último exhibido y satisfecho 470 rs. 22 mrs. de costas causadas.

A el cuidado de vds. dejo hacer los comentarios en su periódico que consideren justos, pues no será estraño que acuda á S. M. á fin de que salga una resolucion general que evite estos disgustos, que si buenamente he podido satisfacer, cuántas desgraciadas familias tendrian que enagenar quizá sus ropas para conseguirlo?

Siento molestar á vds., señores editores, pero me dispensarán en obsequio de la clase á que pertenecemos, disponiendo de este su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

BENITO LEON Y CANALES.

VARIEDADES.

MANIOBRAS

del ejército francés en el campo de S. Medardo, y algunas noticias sobre la organizacion de aquellas tropas.

Año de 1845 (1).

Para empezar el ataque ordenó el príncipe que cuatro batallones de la primera brigada y dos escuadrones bajo las órdenes de su general, se pusieran en movimiento para envolver la derecha del bosque de Parqueyres y atacar el pueblo por retaguardia, mas no debian efectuarlo hasta oír el fuego de cañon del cuerpo principal. Esto columna que emprendió su marcha por batallones en masa con el de frente de division y cubierto su flanco izquierdo por secciones de tiradores de-

(1) Véase nuestro número anterior.

apareció bien pronto doblando el ángulo del bosque ya citado.

Los dos batallones restantes de la brigada destinados á atacar el pueblo directamente tomaron posición frente del desfiladero, de donde podían apoyar perfectamente el movimiento de la derecha.

El resto de las tropas formado en dos líneas como ya he dicho la infantería á vanguardia, la caballería á retaguardia y las baterías en el centro, marcharon de frente cubiertos de tiradores para pasar el río Falle á la izquierda de Martinac y por un movimiento de conversión á la derecha acabar de envolver el pueblo.

Tan luego como los tiradores que cubrían estas tropas hubieron pasado una quebrada que presentó el tercero, rompieron el fuego y protegieron el paso de los dos batallones que formaban la derecha de línea; lo que efectuado desplegaron su batalla; y replegando sus tiradores rompieron el fuego granadeado. La artillería montada buscando paso aunque con algun rodeo vino á situarse en batería sobre la izquierda de estos batallones en el punto mas culminante y rompió igualmente el fuego sobre la primera posición enemiga: se supone abandonada esta y los tiradores con una sección de la artillería á caballo avanzan entonces á posesionarse de ella: dominan el río y por un fuego nutrido baten las orillas opuestas. Los dos batallones destinados al ataque directo, ganan algun terreo sobre su izquierda y con la batería montada se lanzan en el desfiladero y ocupan el pueblo.

Durante este tiempo el resto de la infantería y caballería habia formado sus masas sobre la izquierda con objeto de pasar el río por distintos puntos y concluir de envolver al enemigo; pero algunos oficiales enviados para sondearlo le encontraron tan fangoso que se clavaban los caballos hasta las cinchas. Esto decidió á intentar el paso por un solo punto y fué el puente establecido sobre el camino de Martinac á Burdeos que atraviesa el jalle en esta dirección. Se redobla el fuego para proteger esta operación y los dos batallones de la cabeza á paso de carga atraviesan el puente; despliegan en batalla y rompen el fuego granadeado. La artillería viene á situarse á su izquierda y rompe tambien el fuego. Por último, la caballería llega al gran trote y se establece á la izquierda de la artillería en una magnífica llanura que se domina desde Martinac.

Parece llegar el momento decisivo; cuatro escuadrones de cazadores despliegan en batalla y cargan á discreción; son rechazados y se rehacen por los costados de otros dos que cargan á su vez, últimamente despliega el regimiento de lanceros y cargando en línea, queda dueño del campo.

La columna de la derecha acababa su misión de envolver el pueblo por el bosque de Pargueyres desemboca por el puente, seguida de los otros dos batallones que ocuparon á Martinac y se si-

tuán todas las tropas en dos líneas. La segunda brigada en primera con la caballería sobre su costado izquierdo. La primera brigada en segunda línea y la artillería en el centro de las brigadas de infantería.

En esta disposición se formaron pabellones, se dió el descanso á la tropa y una ración de vino.

Eran las dos de la tarde.

Antes de una hora de descanso se toman las armas para retirarse sobre el campamento, suponiendo que el enemigo se presente con fuerzas superiores. Y como el efectuarlo por el presente seria lento y peligroso se varió de camino verificando la vuelta por Magudas protegidos en un principio por bosques favorables para una retirada y despues por el río Campian que cubria el flanco del lado del enemigo.

Protegida por la caballería que se situó en primera línea cubierta de tiradores, verificó la infantería un cambio de frente á retaguardia para situarse á caballo digámoslo así sobre la nueva línea de retirada. La segunda brigada que se hallaba á vanguardia, pasó por los intervalos de la primera y se internó en el bosque hasta que encontrando terreno algo mas claro hizo alto y dió frente. Durante este tiempo la caballería siguió el movimiento retirándose por escalones, hasta pasar por los intervalos de la primera brigada encargada de sostener la retirada. Luego que tuvo despejado el frente sostuvo un fuego muy nutrido retirándose despues cubierta por sus tiradores hasta llegar á la altura en que esperaba la segunda por cuyos intervalos pasó: efectuado rompió aquella el fuego de batallones secundado por la artillería cuya resistencia suponía hacer desistir al enemigo de la persecución y se dió orden para que se retirasen las tropas que llegaron á las siete á sus campamentos.

## 28 Y 29 DE AGOSTO.

Para las maniobras de los días 28 y 29 fué elegida la lancha de Anglais que forma un estenso cuadro limitado bosque, y por cuyo centro atraviesa la carretera que conduce de Burdeos á Lesparre. El objeto era un simulacro de guerra bajo la hipótesis de que un enemigo en fuerzas considerables habia desembarcado á la embocadura de la Gironda para atacar á Burdeos, á quien debían proteger las tropas del campamento de san Medar, cuya situación al efecto es muy propia.

(Se continuará).

MADRID, 1846.

IMPRESA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA ESPAÑOLA,  
Plaza de S. Miguel n. 6.